

JUZGADO DE FAMILIA DE FUSAGASUGÁ
Febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2.022).

Referencia : Adopción “mayor de edad” No. 004/2.022
Adoptante : Nohemy Muñoz de Campo.

Se encuentra al Despacho la anterior demanda de **adopción**, instaurada por la señora Nohemy Muñoz de Campo, de nacionalidad Colombiana, a través de apoderada judicial, respecto de Elsy Vargas Muñoz, con el fin de darle el trámite que en derecho corresponda, lo cual se hace teniendo en cuenta el siguiente

Consideraciones

La demanda se encuentra presentada con las formalidades de los Arts. 124 y 125 del Código de la Infancia y la Adolescencia y los anexos son los requeridos en ésta clase de procesos.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado de Familia de Fusagasugá (Cundinamarca),

Resuelve:

Primero: Admitir la presente demanda de **adopción “mayor de edad”**, instaurada por la señora Nohemy Muñoz de Campo, de nacionalidad Colombiana, a través de apoderada judicial, respecto de Elsy Vargas Muñoz.

Segundo: Reconózcase y téngase a la Dra. Johana Yineth García Yara, como apoderado judicial de la señora Nohemy Muñoz de Campo, en los términos y para los efectos aludidos en el memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

NYDIA JUDITH RODRÍGUEZ LEGUÍZAMO
JUEZ

ADOPCIÓN MAYOR DE EDAD No. 004/2.022
M.S.E.

Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DE FAMILIA DE FUSAGASUGA.
El auto anterior se notifica por Estado No. 004 de fecha 10 de febrero de 2.022.
MARIA ROCIO PARRA OSPINA Secretaria

Firmado Por:

**Nydia Judith Rodriguez Leguizamo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Fusagasuga - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62086420a3becfccc2767bbc7909ca234bb9ddb856b034a838deaf21c61d29f**

Documento generado en 09/02/2022 03:16:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**